

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de VALENCIA, correspondientes al año 1917.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE VALENCIA

Latitud..... 39° 28' 31" N.
 Longitud..... 23° 19',1 al E. del Observatorio de San Fernando.
 1° 30',2 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Valencia el año 1917.

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
Días.	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	
h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	
1	7 22	16 48	1 7	9 17	21	1 6	35	17 53	2 5	46	18 25	1 5	2	18 54	1 4	35	19 22	1 4	37	19 32	1 5	0	19 14
2	7 22	16 49	2 7	8 17	23	2 6	33	17 54	2 5	44	18 26	2 4	1	18 55	2 4	35	19 23	2 4	37	19 32	2 5	1	19 13
3	7 22	16 50	3 7	7 17	24	3 6	32	17 55	3 5	43	18 27	3 4	0	18 57	3 4	35	19 23	3 4	38	19 32	3 5	1	19 12
4	7 22	16 51	4 7	6 17	25	4 6	30	17 57	4 4	41	18 28	4 4	58	18 57	4 4	34	19 24	4 4	38	19 32	4 5	2	19 11
5	7 22	16 52	5 7	5 17	26	5 6	29	17 58	5 4	39	18 29	5 4	57	18 58	5 4	34	19 25	5 4	39	19 32	5 5	3	19 10
6	7 22	16 53	6 7	4 17	27	6 6	27	17 59	6 4	38	18 30	6 4	56	18 59	6 4	34	19 26	6 4	39	19 31	6 5	4	19 9
7	7 22	16 54	7 7	3 17	28	7 6	25	18 0	7 4	36	18 31	7 4	55	19 0	7 4	33	19 26	7 4	40	19 31	7 5	5	19 7
8	7 22	16 55	8 7	2 17	30	8 6	24	18 1	8 4	35	18 32	8 4	54	19 1	8 4	33	19 27	8 4	40	19 31	8 5	6	19 6
9	7 22	16 56	9 7	1 17	31	9 6	22	18 2	9 4	33	18 33	9 4	53	19 2	9 4	33	19 27	9 4	41	19 30	9 5	7	19 5
10	7 21	16 57	10 7	0 17	32	10 6	21	18 3	10 4	32	18 34	10 4	52	19 3	10 4	33	19 28	10 4	42	19 30	10 5	8	19 4
11	7 21	16 58	11 6	59 17	33	11 6	19	18 4	11 4	30	18 35	11 4	51	19 4	11 4	33	19 28	11 4	42	19 30	11 5	9	19 3
12	7 21	16 59	12 6	57 17	34	12 6	18	18 5	12 4	29	18 36	12 4	50	19 5	12 4	33	19 29	12 4	43	19 29	12 5	10	19 1
13	7 21	17 0	13 6	56 17	36	13 6	16	18 6	13 4	27	18 37	13 4	49	19 6	13 4	32	19 29	13 4	44	19 29	13 5	11	19 0
14	7 20	17 1	14 6	55 17	37	14 6	15	18 7	14 4	26	18 38	14 4	48	19 7	14 4	32	19 29	14 4	45	19 28	14 5	12	18 59
15	7 20	17 2	15 6	54 17	38	15 6	13	18 8	15 4	24	18 39	15 4	47	19 8	15 4	33	19 30	15 4	45	19 28	15 5	13	18 57
16	7 20	17 3	16 6	53 17	39	16 6	11	18 9	16 4	23	18 40	16 4	46	19 9	16 4	33	19 30	16 4	46	19 27	16 5	14	18 56
17	7 19	17 4	17 6	51 17	40	17 6	10	18 10	17 4	21	18 41	17 4	45	19 10	17 4	33	19 31	17 4	47	19 27	17 5	15	18 55
18	7 19	17 5	18 6	50 17	41	18 6	8	18 11	18 4	20	18 42	18 4	44	19 11	18 4	33	19 31	18 4	48	19 26	18 5	16	18 53
19	7 18	17 6	19 6	49 17	42	19 6	7	18 12	19 4	19	18 43	19 4	43	19 12	19 4	33	19 31	19 4	48	19 25	19 5	16	18 52
20	7 18	17 7	20 6	47 17	44	20 6	5	18 13	20 4	18	18 44	20 4	43	19 13	20 4	33	19 31	20 4	49	19 25	20 5	17	18 51
21	7 17	17 8	21 6	46 17	45	21 6	3	18 14	21 4	17	18 45	21 4	42	19 13	21 4	33	19 32	21 4	50	19 24	21 5	18	18 49
22	7 17	17 10	22 6	45 17	46	22 6	2	18 15	22 4	16	18 46	22 4	41	19 14	22 4	33	19 32	22 4	51	19 23	22 5	19	18 48
23	7 16	17 11	23 6	43 17	47	23 6	0	18 16	23 4	15	18 47	23 4	40	19 15	23 4	34	19 32	23 4	52	19 22	23 5	20	18 46
24	7 15	17 12	24 6	42 17	48	24 5	59	18 17	24 4	14	18 48	24 4	40	19 16	24 4	34	19 32	24 4	53	19 22	24 5	21	18 45
25	7 15	17 13	25 6	40 17	49	25 5	57	18 18	25 4	13	18 49	25 4	39	19 17	25 4	34	19 32	25 4	53	19 21	25 5	22	18 43
26	7 14	17 14	26 6	39 17	50	26 5	55	18 19	26 4	12	18 50	26 4	38	19 18	26 4	35	19 32	26 4	54	19 20	26 5	23	18 42
27	7 13	17 15	27 6	37 17	51	27 5	54	18 20	27 4	11	18 51	27 4	37	19 18	27 4	35	19 32	27 4	55	19 19	27 5	24	18 40
28	7 12	17 17	28 6	36 17	52	28 5	52	18 21	28 4	10	18 52	28 4	36	19 19	28 4	35	19 32	28 4	56	19 18	28 5	25	18 39
29	7 12	17 18	29 6	35 17	53	29 5	51	18 22	29 4	9	18 53	29 4	35	19 20	29 4	36	19 32	29 4	57	19 17	29 5	26	18 37
30	7 11	17 19	30 6	34 17	54	30 5	49	18 23	30 4	8	18 54	30 4	34	19 21	30 4	36	19 32	30 4	58	19 16	30 5	27	18 36
31	7 10	17 20	31 6	33 17	54	31 5	47	18 24	31 4	7	18 54	31 4	36	19 21	31 5	36	19 32	31 4	59	19 15	31 5	28	18 34

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1917.

ENERO

- Día 8. Luna llena, á 7 horas 42 minutos, en Cáncer.
16. Cuarto menguante, á 11 horas 42 minutos, en Libra.
23. Luna nueva, á 7 horas 40 minutos, en Acuario.
30. Cuarto creciente, á 1 hora 2 minutos, en Tauro.

FEBRERO

- Día 7. Luna llena, á 3 horas 28 minutos, en Leo.
15. Cuarto menguante, á 1 hora 53 minutos, en Escorpio.
21. Luna nueva, á 18 horas 9 minutos, en Piscis.
28. Cuarto creciente, á 16 horas 44 minutos, en Géminis.

MARZO

- Día 8. Luna llena, á 21 horas 58 minutos, en Virgo.
16. Cuarto menguante, á 12 horas 33 minutos, en Sagitario.
23. Luna nueva, á 4 horas 5 minutos, en Aries.
30. Cuarto creciente, á 10 horas 36 minutos, en Cáncer.

ABRIL

7. Luna llena, á 13 horas 49 minutos, en Libra.
14. Cuarto menguante, á 20 horas 12 minutos, en Capricornio.
21. Luna nueva, á 14 horas 1 minuto, en Tauro.
29. Cuarto creciente, á 5 horas 22 minutos, en Leo.

MAYO

- Día 7. Luna llena, á 2 horas 43 minutos, en Escorpio.
14. Cuarto menguante, á 1 hora 48 minutos, en Acuario.
21. Luna nueva, á 0 hora 47 minutos, en Tauro.
28. Cuarto creciente, á 23 horas 34 minutos, en Virgo.

JUNIO

- Día 5. Luna llena, á 13 horas 7 minutos, en Sagitario.
12. Cuarto menguante, á 6 horas 39 minutos, en Piscis.
19. Luna nueva, á 13 horas 2 minutos, en Géminis.
27. Cuarto creciente, á 16 horas 8 minutos, en Libra.

JULIO

- Día 4. Luna llena, á 21 horas 41 minutos, en Capricornio.
11. Cuarto menguante, á 12 horas 12 minutos, en Aries.
19. Luna nueva, á 3 horas 0 minutos, en Cáncer.
27. Cuarto creciente, á 6 horas 46 minutos, en Escorpio.

AGOSTO

- Día 3. Luna llena, á 5 horas 11 minutos, en Acuario.
9. Cuarto menguante, á 18 horas 56 minutos, en Tauro.
17. Luna nueva, á 18 horas 21 minutos, en Leo.
25. Cuarto creciente, á 19 horas 8 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 1. Luna llena, á 12 horas 29 minutos, en Piscis.
8. Cuarto menguante, á 7 horas 5 minutos, en Géminis.
16. Luna nueva, á 10 horas 28 minutos, en Virgo.
24. Cuarto creciente, á 5 horas 41 minutos, en Capricornio.
30. Luna llena, á 20 horas 31 minutos, en Aries.

OCTUBRE

- Día 7. Cuarto menguante, á 22 horas 14 minutos, en Cáncer.
16. Luna nueva, á 2 horas 41 minutos, en Libra.
23. Cuarto creciente, á 14 horas 38 minutos, en Capricornio.
30. Luna llena, á 6 horas 19 minutos, en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 6. Cuarto menguante, á 17 horas 4 minutos, en Leo.
14. Luna nueva, á 18 horas 29 minutos, en Escorpio.
21. Cuarto creciente, á 22 horas 29 minutos, en Acuario.
28. Luna llena, á 18 horas 41 minutos, en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 6. Cuarto menguante, á 14 horas 14 minutos, en Virgo.
14. Luna nueva, á 9 horas 17 minutos, en Sagitario.
21. Cuarto creciente, á 6 horas 7 minutos, en Piscis.
28. Luna llena, á 9 horas 52 minutos, en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 20 de Enero. Sol en Acuario.
19 de Febrero. Sol en Piscis.
21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
20 de Abril. Sol en Tauro.
21 de Mayo. Sol en Géminis.
22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Canícula.*
23 de Agosto. Sol en Virgo.
23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
23 de Octubre. Sol en Escorpio.
22 de Noviembre. Sol en Sagitario.
22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

- La Primavera entra el día 21 de Marzo, á 4 horas 38 minutos.
El Estío, el 22 de Junio, á 0 hora 15 minutos.

- El Otoño el 23 de Septiembre, á 15 horas 0 minutos.
El Invierno el 22 de Diciembre, á 9 horas 46 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Enero 8. Eclipse total de Luna, en parte visible en Valencia.

Principio del eclipse á 5^h 51^m, tiempo medio civil oficial.

Principio del eclipse total á 7^h 1^m, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á 7^h 45^m, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse total á 8^h 29^m, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á 9^h 39^m, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en las dos Américas, en grandes partes de Europa y Africa, en casi todo el Océano Atlántico y en gran parte del Pacífico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América del Norte, en gran parte de la del Sur, en pequeña parte de Australia, en todo el Océano Pacífico y en parte del Atlántico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 63° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 89° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

En Valencia, la Luna se pone eclipsada á 7^h 26^m.

II. Enero 23. Eclipse parcial de Sol, en parte visible en Valencia.

El eclipse principia para la Tierra en general, á 5^h 43^m,3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 17° 8' al E. de Greenwich y latitud 28° 17' N.

Medio del eclipse, á 7^h 28^m,1, tiempo medio civil oficial, en la longitud 24° 55' al E. de Greenwich y latitud 63° 31' N.

El eclipse termina para la Tierra en

general, á 9^h 13^m,0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en longitud 97° 17' al E. de Greenwich y latitud 61° 0' N.

Valor de la máxima fase, 6 parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,725, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en casi toda Europa, gran parte de Asia y pequeña parte de Africa.

En España será invisible el principio y medio de este eclipse y sólo en parte de la Península será visible el fin al orto del Sol.

Para Valencia será 7^h 27^m, tiempo medio civil oficial.

III. Junio 19. Eclipse parcial de Sol invisible en Valencia.

El eclipse principia, para la Tierra en general, á 11^h 35^m,9, tiempo medio civil

oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $119^{\circ} 39'$ al W. de Greenwich y latitud $52^{\circ} 18' N.$

Medio del eclipse, á $13^h 16^m, 2$, tiempo medio civil oficial, en la longitud de $150^{\circ} 17'$ al E. de Greenwich y latitud $65^{\circ} 35' N.$

El eclipse termina para la Tierra en general á $14^h 56^m, 6$, tiempo medio civil oficial; y el último lugar que lo ve se halla en longitud $73^{\circ} 29'$ al E. de Greenwich y latitud $45^{\circ} 15' N.$

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,473, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en grandes partes de Asia, Groenlandia y América del Norte y en todo el Mar Polar Artico.

IV. Julio 4. Eclipse total de Luna, visible en Valencia.

Principio del eclipse á $19^h 52^m$, tiempo medio civil oficial.

Principio del eclipse total á $20^h 51^m$, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á $21^h 39^m$, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse total á $22^h 27^m$, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á $23^h 26^m$, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en gran parte de Europa, en toda el Asia, Africa y Australia, en el Océano Pacífico y en parte del Atlántico.

El fin de este eclipse será visible en toda la Europa y Africa, en casi toda la América del Sur, en parte de Asia en el Océano Atlántico y en parte del Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 87° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 71° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

En Valencia, la Luna sale $19^h 26^m$.

V. Julio 19. Eclipse parcial de Sol, invisible en Valencia.

El eclipse principia, para la Tierra en general, á $1^h 56^m, 3$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $92^{\circ} 19'$ al E. de Greenwich y latitud $53^{\circ} 50' S.$

Medio del eclipse á $2^h 42^m, 4$, tiempo medio civil oficial, en la longitud $100^{\circ} 40'$ al E. de Greenwich y latitud $64^{\circ} 18' S.$

El eclipse termina para la Tierra en general, á $3^h 28^m, 5$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $124^{\circ} 20'$ al E. de Greenwich y latitud $69^{\circ} 46' S.$

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,086, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en pequeña parte del Océano Pacífico del Sur.

VI. Diciembre 14. Eclipse anular de Sol, invisible en Valencia.

El eclipse principia, para la Tierra en general, á $7^h 9^m, 6$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $36^{\circ} 58'$ al W. de Greenwich y latitud $34^{\circ} 20' S.$

El eclipse central principia, para la Tierra en general, á $8^h 43^m, 7$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $88^{\circ} 30'$ al W. de Greenwich y latitud $58^{\circ} 34' S.$

El eclipse central á mediodía sucede á $9^h 23^m, 4$, de tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud $37^{\circ} 47'$ al E. de Greenwich y latitud $89^{\circ} 57' S.$

El eclipse central termina, para la Tierra en general, á $10^h 10^m, 6$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $156^{\circ} 20'$ al E. de Greenwich y latitud $55^{\circ} 42' S.$

El eclipse termina, para la Tierra en general, á $11^h 44^m, 6$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $108^{\circ} 17'$ al E. de Greenwich y latitud $30^{\circ} 35' S.$

Este eclipse será visible en pequeña parte del Océano Pacífico del Sur y del Atlántico y en el Mar Polar Antártico.

VII. Diciembre 28. Eclipse total de Luna, invisible en Valencia.

Principio del eclipse á $8^h 5^m$, tiempo medio civil oficial.

Principio del eclipse total á $9^h 33^m$, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á $9^h 46^m$, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse total á $9^h 55^m$, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á $11^h 23^m$, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en las dos Américas, en una pequeña parte de Asia, en casi todo el Océano Pacífico y en gran parte del Atlántico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América del Norte, en la Australia, en casi toda el Asia y en casi todo el Océano Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 72° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 55° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

MINISTERIO DE HACIENDA

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE ARQUITECTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA

Totalizado en 30 de Junio de 1916.

Número de Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años.....	Meses.....	Días.....	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..
<i>Jefe de Administración de cuarta clase.</i>											
ACTIVO											
1	D. Santiago Castellanos Urizar.....	Servicio Central. Subsecretaría.....	69	11	6	4	13	29	3	»	»
<i>Jefe de Negociado de primera clase.</i>											
ACTIVO											
1	D. Luis García Vigil.....	Servicio Central. Subsecretaría.....	47	11	10	4	12	15	8	7	»
<i>Jefes de Negociado de segunda clase.</i>											
ACTIVOS											
1	D. José Antonio Queralt Rauret.....	Avance Catastral. Lérida.....	66	7	20	4	12	17	7	25	»
2	Vacante.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
<i>Jefes de Negociado de tercera clase.</i>											
ACTIVOS											
1	D. Joaquín Roncal Barriarte.....	Conservación. Madrid.....	47	6	21	9	6	»	15	10	2
2	Francisco Reynolds Toledo.....	Idem. Idem.....	64	5	2	5	6	»	15	10	16
3	Manuel Luxán Zabay.....	Avance Catastral. Jerez de la Frontera.....	38	7	10	5	6	»	12	7	12
4	Antonio de Mesa Álvarez.....	Conservación. Coruña.....	63	8	2	»	4	12	21	3	20
<i>Oficiales de primera clase.</i>											
ACTIVOS											
1	D. Ramón Luciani Callejo.....	Avance Catastral. Barcelona.....	44	6	16	10	5	»	12	6	10
2	Josés Yanguas Santafé.....	Idem. Cádiz.....	37	7	22	10	4	»	12	4	»
3	José A. Busquets Vautravers.....	Idem. Zaragoza.....	41	6	20	9	6	»	13	2	16
4	Rafael Pérez Larró.....	Idem. Idem.....	51	8	8	9	6	»	12	1	17
5	José Ramón Ortiz Portillo.....	Idem. Santander.....	50	7	27	6	5	»	12	10	14
6	Ramón Loredo Sánchez Prados.....	Conservación. Madrid.....	48	8	24	5	6	»	12	3	7
7	Enrique Lamartinière Roquancourt.....	Idem. Idem.....	52	10	20	5	2	18	10	4	26
8	Hildefonso Bonells Roxach.....	Idem. Alicante.....	49	5	8	»	4	12	11	1	10
CESANTES											
1	D. Eduardo Sánchez Ezarrriaga.....	Inspección en Barcelona.....	45	10	17	2	4	23	8	»	2
2	Francisco Aguilar Cuadrado.....	Idem en Segovia.....	56	11	22	2	1	6	6	10	28
3	Antonio Merlo García.....	Idem en Sevilla.....	44	6	19	»	»	13	6	1	20
<i>Oficiales de segunda clase.</i>											
ACTIVOS											
1	D. Francisco Almenar Quinzá.....	Conservación. Valencia.....	40	»	4	10	6	4	10	6	4
2	Martín Mario Palomo.....	Avance Catastral. Barcelona.....	42	7	20	10	4	12	10	4	12
3	Pedro Fariás Velasco.....	Idem. Idem.....	41	»	25	10	4	12	10	4	12
»	Pablo Gutiérrez Moreno.....	En situación de excedencia.....	40	5	7	10	1	26	10	1	26
4	Emilio García Martínez.....	Avance catastral. Oviedo.....	40	9	16	10	2	24	10	2	24
5	Manuel Ruiz Sanén.....	Servicio Central. Subsecretaría.....	39	8	20	9	6	»	9	6	»
6	Manuel Cuadrillero Sáez.....	Avance Catastral. Valladolid.....	34	11	13	9	5	11	9	6	11
»	Francisco de la Pezuela Ramírez.....	En situación de excedencia.....	35	10	7	8	11	»	8	11	»
7	Joaquín de la Concha Alcalde.....	Avance Catastral. Jerez de la Frontera.....	67	3	»	9	»	1	9	»	»
8	Luis Vidal Tuason.....	Conservación. Madrid.....	38	9	7	8	3	»	8	3	»
9	Antonio López Hernández.....	Avance Catastral. Pontevedra.....	36	10	24	8	3	»	8	3	»
10	Domingo Muñoz Muñoz.....	Conservación. Madrid.....	41	5	7	8	3	»	8	3	»
11	Rafael Castillo Sáiz.....	Avance Catastral. Murcia.....	49	8	10	8	3	»	8	3	»
12	Luis Fernández Marchante.....	Conservación. Valencia.....	39	8	23	8	3	»	8	3	»

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años.....	Meses.....	Días.....	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...
13	D. Felipe Salas Blanco.....	Servicio Central. Subsecretaría.....	50	9	17	8	2	21	8	2	21
14	Fernando García Calleja.....	Avance Catastral. Córdoba.....	39	5	20	7	2	29	7	2	29
15	Vicente Ferrer Pérez.....	Idem. Castellón.....	41	11	1	6	5	18	6	5	18
16	Arturo de la Villa y Gallego.....	Idem. Málaga.....	41	8	10	6	2	13	6	2	13
17	Eduardo Gamba Sanz.....	Conservación. Madrid.....	57	6	18	6	2	2	6	2	2
18	José Ramón de la Sierra Nales.....	Avance Catastral. Santander.....	38	3	2	6	1	21	6	1	21
19	Alejandro Aguiló Fuster.....	Servicio Central. Subsecretaría.....	33	9	9	6	1	20	6	1	20
20	Manuel Castilla Pico.....	Avance Catastral. Valladolid.....	34	5	16	6	2	6	6	2	6
21	Manuel Lloréns Díaz.....	Idem. Almería.....	44	4	11	5	9	14	5	9	14
22	José Granada Batallas.....	Conservación. Guadalajara.....	40	0	13	5	9	2	5	9	2
23	José María Gómez Tornel.....	Avance Catastral. Barcelona.....	43	3	13	5	2	2	5	2	2
24	Juan Jordana Monserrat.....	Idem. Granada.....	40	6	12	5	2	2	5	2	2
25	Emilio Antón Hernández.....	En situación de excedencia.....	39	5	23	2	6	2	2	6	2
26	Regino Pérez de la Sala.....	Avance Catastral. Jaén.....	35	9	24	5	2	2	5	2	2
27	Alfonso María Sánchez Vega.....	Conservación. Madrid.....	35	8	28	5	2	2	5	2	2
28	Santiago Madrigal Rodríguez.....	Idem. Salamanca.....	39	11	6	2	2	2	2	2	2
29	Francisco Aznar Sanjurjo.....	Avance Catastral. Barcelona.....	37	7	15	1	2	2	1	2	2
30	Guillermo Martínez Albaladejo.....	Idem. Murcia.....	33	8	18	2	2	2	2	2	2
31	Andrés de Lorenzo Arias.....	Conservación. Burgos.....	48	11	22	2	2	2	2	2	2
	Miguel Ortiz e Iribas.....	Avance Catastral. Albacete.....	31	1	3	2	2	2	2	2	2
CESANTES											
1	D. Luis María Cabello Lapedra.....	Inspección. Madrid.....	53	0	39	10	5	29	10	5	29
2	Vicente Ampérez Romea.....	Idem. Idem.....	55	3	7	6	1	11	6	1	11
3	Luis Ferrero Tomás.....	Idem. Barcelona.....	47	10	2	5	7	19	6	7	19
4	Rufino E. Rodríguez Moretano.....	Idem. Cáceres.....	56	7	15	2	11	27	2	11	27
5	Pedro Ramiro Mariño.....	Idem. Coruña.....	49	9	9	1	11	16	2	11	16
6	José Camama Laynón.....	Idem. Valencia.....	65	2	22	1	1	18	1	1	18
7	Juan García Cascales.....	Idem. Barcelona.....	59	10	12	2	11	22	1	11	22

Madrid, 30 de Junio de 1916.—El Subsecretario, Chapaprieta.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
7.227	22	4 Febrero 1916...	Guerra.	Jorge Ros Oser.....	Jorge Ros Oses.
7.388	34	2 Marzo 1914.....	Idem..	Manuel Cabello Rayo.....	Manuel Cabello Romero.
»	49	12 Junio.....	Idem..	Valentin Balvis saunx.....	Valentin Belvis Saucé.
7.465	132	9 Enero 1912.....	Idem..	Antonio Gordillo Nava.....	Antonio Gordillo Hava.
7.301	183	19 Julio.....	Idem..	Antonio Carballo Malfeito.....	Antonio Carballo Malfeito.
7.809	22	14 Junio.....	Idem..	Miguel Catalá Vallardó.....	Miguel Catalá Paitardó.
7.925	26	21 Mayo 1912.....	Idem..	Constantino Carriendo García.....	Constantino Carriendo García.
7.983	64	25 Septiembre 1912	Idem..	Zacarias Sierra Inza.....	Zacarias Sierra Yusa.
8.083	50	9 Julio.....	Idem..	Ramón Masmon Pinos.....	Ramón Masmon Pinos.
8.113	109	21 Mayo 1913.....	Idem..	Sandalio Juan Mendiolor.....	Sandalio Juan Mendiolo.
8.194	15	23 Julio 1912.....	Idem..	Daniel Bulga Belga.....	Daniel Boluga Belga.
8.275	11	22 Agosto.....	Idem..	Genaro Botilano Lajo.....	Genaro Rodelsna Lajo.
8.280	70	22 ídem.....	Idem..	Pedro Claveguera Vell.....	Pedro Claveguera Güell.
8.286	19	21 Mayo 1913.....	Idem..	Antonio Mula Ruedas.....	Antonio Mula Rueda.
8.304	16	1.º Septiembre.....	Idem..	Indalecio Ruiz.....	Indalecio Ruiz Rodríguez.
8.372	38	7 Octubre 1912.....	Idem..	Victoriano Moreno Llepés.....	Victoriano Moreno Yepes.
8.387	41	2 Enero 1913.....	Idem..	Jesús Roca Marín.....	Jesús Lucas Marín.
8.388	6	7 Octubre 1912.....	Idem..	Francisco Ballester Merapeix.....	Francisco Ballester Miralpes.
8.415	45	25 ídem.....	Idem..	Eduardo Luque Goya.....	Eduardo Luque Colla.
8.562	47	21 Febrero 1913.....	Idem..	Higinio Zenón Aracil.....	Higinio Zanón Aracil.
8.587	47	5 Junio 1914.....	Idem..	Ignacio Iza Tanco.....	Ignacio Izal Tanco.
8.681	16	30 Mayo 1913.....	Idem..	Maximino Hernández Corbatón.....	Maximiliano Hernández Corbatón.
8.679	8	10 Abril.....	Idem..	Constantino Grados Acirón.....	Constantino Pradas Acirón.
8.691	105	17 ídem.....	Idem..	Mateo Fraquer Esteva.....	Mateo Flaquer Esteva.
8.722	13	12 Julio 1914.....	Idem..	Felipe Arcaute Infante.....	Felipe Arcante Infante.
»	86	15 Octubre.....	Idem..	Francisco Fútilas Blat.....	Francisco Fútilar Blat.
8.823	53	10 Mayo 1913.....	Idem..	Esteban Gómez Verga.....	Esteban Gómez Vega.
»	181	4 Febrero 1916.....	Idem..	José Mosquera Morán.....	José Mosquera Morano.
8.836	12	7 Junio 1913.....	Idem..	Angel Mir Castañer.....	Angel Mir Castañer.
8.847	7	13 ídem.....	Idem..	Sebastián Marco Pérez.....	Sebastián Nasco Pérez.
8.887	143	15 Octubre 1914.....	Idem..	Martín Andur Martín.....	Martín Andus Martín.
8.893	60	12 Julio 1914.....	Idem..	Dámaso Ibisato Cerio.....	Dámaso Ibisate Cerio.
8.907	30	17 Julio 1913.....	Idem..	Juan Bernard Casoran.....	Juan Bernard Casorran.
8.908	52	17 ídem.....	Idem..	Francisco Juan Ferragut.....	Francisco Juan Ferragut.
8.930	18	23 ídem.....	Idem..	Julián Jaurequiberri Portilla.....	Julián Jaurequibery Portilla.
8.938	45	23 ídem.....	Idem..	Francisco Plata Giles.....	Francisco Plata Giles.
8.965	25	29 ídem.....	Idem..	Guillermo Ginard Martorell.....	Guillermo Ginard Martorell.
8.983	45	4 Agosto.....	Idem..	Toribio Guergué Pérez.....	Toribio Guergué Pérez.
9.048	7	10 Septiembre.....	Idem..	Lorenzo Martínez Muco.....	Lorenzo Martínez Muro.
9.060	22	10 ídem.....	Idem..	José Sorribas Felú.....	José Sorribas Felú.
9.085	3	3 Octubre.....	Idem..	Ramón Beracierto Zubero.....	Ramón Beracierto Zubero.
9.117	39	14 ídem.....	Idem..	Nicasio Peña Vizeaño.....	Nicasio Peña Vicario.
9.137	145	29 ídem.....	Idem..	Roque Villanueva García.....	Roque Villanueva Gracia.
9.152	11	29 ídem.....	Idem..	Antonio Orpi Campá.....	Antonio Urpi Campá.
9.157	49	10 Noviembre.....	Idem..	Pedro Oliver Bauzá.....	Pedro Oliver Bauza.
9.182	19	16 ídem.....	Idem..	Carlos Berruoco García.....	Carlos Berruoco García.
9.253	23	30 ídem.....	Idem..	Miguel García Rodrigo.....	Miguel García Rodrigo Pérez.
9.295	42	7 Diciembre.....	Idem..	Felipe Pesolares Cano.....	Felipe Peralbarez Cano.
9.296	1	7 ídem.....	Idem..	Antonio Cabrerizo López.....	Antonio Cobreiro López.
9.298	17	7 ídem.....	Idem..	Francisco Poca Codina.....	Francisco Pou Codina.
9.303	1	7 ídem.....	Idem..	Manuel Ramadro Sánchez.....	Manuel Romadro Sánchez.
9.310	26	16 ídem.....	Idem..	Salvador Bruñ Piñol.....	Salvador Bruñ Piñol.
9.333	19	31 Octubre 1914.....	Idem..	Antonio Corraliza Fernández.....	Antonio Corraliza Fernández.
9.335	75	16 Diciembre 1913.....	Idem..	Vidal Antolin Rey.....	Vidal Antolino Rey.
9.349	30	31 Octubre 1914.....	Idem..	Maximino de Juan Martínez.....	Maximino de Juana Martínez.
9.359	12	1.º Enero.....	Idem..	Pacífico Paradaño Alvarez.....	Pacífico Paradelo Alvarez.
9.362	12	1.º ídem.....	Idem..	Bustamante Alonso Fernández.....	Bustamante Alonso Fernández.
9.364	41	1.º ídem.....	Idem..	Salvador Pujanza López.....	Salvador Pujante López.
9.366	6	1.º ídem.....	Idem..	Cayetano Ruiz Mitjana.....	Cayetano Rius Mitjana.
9.378	115	8 ídem.....	Idem..	Ivorino Rodríguez Hernández.....	Severino Rodríguez Hernández.
9.379	74	8 ídem.....	Idem..	Antonio Lacher Lacambra.....	Antonio Lachel Lacambra.

Número de la relación	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
9.379	108	8 Enero 1914.....	Guerra.	Orencio Paeza Lasheras.....	Orencio Paeza Lasheras.
9.381	130	8 ídem.....	Idem...	Bias Laborda Peralto.....	Bias Laborvia Peralto.
9.384	33	8 ídem.....	Idem...	José Rovira Ronca.....	José Rovira Roma.
9.394	38	15 Octubre.....	Idem...	Venancio López de Ipiña é Iñiguez de Ciriano.....	Venancio López de Ipiña é Iñiguez de Ciriano.
9.403	86	19 Enero.....	Idem...	Francisco Sánchez Martín.....	Francisco Sánchez Martínez.
9.461	20	31 ídem.....	Idem...	Antonio Masanel Ferrer.....	Antonio Masanet Ferrer.
9.575	23	17 Marzo.....	Idem...	Mariano Guaza Amores.....	Mariano Guaza Amores.
9.60.	18	24 ídem.....	Idem...	Alejo Gales Subiras.....	Alejo Giris Cebriá.
9.608	30	11 ídem 1916.....	Idem...	Florencio Gastaminza Gainza.....	Florencio Gastaminza Gainza.
9.661	36	12 Abril 1914.....	Idem...	Ramón López García.....	Ramón López García.
9.663	29	28 ídem.....	Idem...	Donato Leal Luna.....	Doroteo Leal Luna.
9.668	3	28 ídem.....	Idem...	Adolfo Bouzal Oviampo.....	Adolfo Bouzas Araujo.
9.671	4	8 Enero 1916.....	Idem...	Juan Puyes Civera.....	Juan Pulies Sirera.
9.681	38	19 Mayo 1914.....	Idem...	Marcelino Elorduy Real de Osuna.....	Marcelino Elorduy Real de Asua.
»	46	19 ídem.....	Idem...	Roque Torres Manzón.....	Roque Torres Monzón.
9.698	39	10 de Junio.....	Idem...	Juan Espinosa Galeote.....	Juan Espinosa Galeote.
7.793	73	30 Mayo 1912.....	Idem...	Domingo García Alzazua.....	Domingo García Alsasua.
8.357	73	29 Septiembre.....	Idem...	Manuel Roig González.....	Manuel Roy González.
8.385	34	7 Octubre.....	Idem...	Isidro Plasencia Maeso.....	Isidro Plasencia Marcos.
8.391	73	7 ídem.....	Idem...	Juan Catilla Mercader.....	Juan Catillá Mercader.
8.619	80	1.º Septiembre 1913	Idem...	Jaimé Montaner Masanet.....	Jaimé Montaner Massanet.
8.631	25	7 Junio.....	Idem...	Félix Fernández de Oinedo.....	Félix Fernández de Pinedo.
8.980	9	2 Enero.....	Idem...	Manuel Legarreta Ortiz.....	Manuel Lagarreta Ortiz.
9.086	7	3 Octubre.....	Idem...	José Baisset Serra.....	José Baiget Serra.
9.312	23	16 Diciembre.....	Idem...	Melquiades Ballester Antón.....	Melquiades Ballesteros Antón.
9.611	4	24 Marzo 1914.....	Idem...	Juan Romero Mira.....	Juan Romero Miras.
10.226	1	28 Abril.....	Idem...	Casto Velayos Garcíañoño, soldado.....	Casto Velayos Garcíañoño, cabo.
8.474	20	19 Noviembre 1912	Idem...	Angel Toledo Peñasco.....	Angel Toledo Reñasco.
8.639	51	31 Marzo 1913.....	Idem...	Julián Elcarte Vergara.....	Julián Elcarte Vergara.
8.680	72	10 Abril.....	Idem...	Patricio Masini Prons.....	Patricio Masoni Prons.
8.914	47	23 Julio.....	Idem...	José Fonollosa Chalé.....	José Fonollosa Chalera.
9.086	29	3 Octubre.....	Idem...	Angel Martín Fernández.....	Angel Martínez Fernández.
9.148	6	14 Mayo 1915.....	Idem...	Cenón Arcaute Marañón.....	Cenón Arcaute Marañón.
9.149	8	29 Octubre 1913.....	Idem...	Carlos Dito González.....	Carlos Dito González.
9.150	44	15 ídem 1914.....	Idem...	Guillermo García de Garaldo Ydoquiles de Gauna.....	Guillermo García de Garaldo Ydoquiles de Gauna.
9.302	4	7 Diciembre 1913.	Idem...	Bernardo Robles Merlo.....	Bernardo Robles Merlos.
9.333	45	8 Enero 1914.....	Idem...	José Masellas Ganau.....	José Masellas Ganau.
9.570	3	27 Febrero.....	Idem...	Dionisio Notario Lozano.....	Dionisio Notario Lázaro.
9.596	20	17 Marzo.....	Idem...	Pío Sagaste Landazabal.....	Pío Sagasti Landazabal.
»	41	17 ídem.....	Idem...	Sabino Sáez de Ojos y García de Acebes.	Sabino Sáez de Ojer y García de Acebes.
9.671	71	28 Abril.....	Idem...	José Bargallo Ferratjes.....	José Bargallo Ferratjes.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 10 de Julio de 1916.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, J. Chapaprieta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN, rectificado, del Cuerpo de Seguridad, dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 31 de Diciembre de 1915.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DE LA POSESIÓN EN EL DESTINO	PROVINCIA DE DESTINO
Coronel.				
1	D. Cesáreo Madrigal y Cano.....	25 Febrero 1858.....	30 Diciembre 1912.....	Madrid.
Teniente Coronel.				
1	D. Hernán García Obeso y Ochoa.....	15 Abril 1854.....	24 Abril 1914.....	Barcelona.
Comandantes.				
1	D. José Sánchez Castilla y Carrasco.....	24 Junio 1855.....	22 Febrero 1910.....	Madrid.
2	Emilio Sáenz de Tejada y Saracho.....	16 Febrero 1871.....	7 Diciembre 1910.....	Barcelona.
3	Adolfo Barrachina Manchego.....	22 Enero 1872.....	22 Julio 1912.....	Madrid.
Capitanes.				
1	D. José Raya Hernández.....	10 Enero 1861.....	15 Marzo 1907.....	Madrid.
2	Rafael Salgado López.....	1.º Marzo 1870.....	15 Abril 1908.....	Idem.
3	Antonio Bo Sebastián.....	16 Julio 1862.....	11 Mayo 1908.....	Idem.
4	Manuel Pena Vidal.....	18 Septiembre 1863.....	1.º Enero 1909.....	Coruña.
5	Justo Conde Martín Corral.....	13 Octubre 1870.....	17 Abril 1909.....	Madrid.
6	Paulino Méndez Villaiba.....	22 Junio 1871.....	17 Abril 1909.....	Idem.
7	Rufino Domínguez Jiménez.....	10 Julio 1863.....	4 Julio 1909.....	Barcelona.
8	Juan Izquierdo Peña.....	30 Marzo 1864.....	4 Julio 1909.....	Madrid.
9	Juan Alástuey Marias.....	20 Octubre 1863.....	22 Febrero 1910.....	Idem.
10	Escolástico Pangua García.....	10 Febrero 1870.....	13 Abril 1910.....	Idem.
11	Ramón Prado Bahamonde.....	16 Enero 1865.....	1.º Enero 1911.....	Murcia.
12	Antonio Baigorri Aguado.....	23 Enero 1870.....	1.º Enero 1911.....	Alicante.
13	José Alicart España.....	4 Mayo 1872.....	1.º Enero 1911.....	Valencia.
14	Alfonso Velasco Esteban.....	27 Enero 1868.....	4 Enero 1911.....	Barcelona.
15	Faustino Uvide González.....	15 Febrero 1863.....	8 Enero 1911.....	Idem.
16	Victoriano Meroño Setién.....	3 Enero 1861.....	27 Enero 1911.....	Sevilla.
17	Julián López Rué.....	10 Noviembre 1867.....	30 Agosto 1911.....	Madrid.
18	Luis Fernández Gómez.....	25 Agosto 1851.....	10 Septiembre 1911.....	Idem.
19	Vicente Hermida Alsó.....	27 Diciembre 1876.....	1.º Enero 1912.....	Vizcaya.
20	Enrique Antón Mariño.....	12 Agosto 1866.....	18 Septiembre 1912.....	Barcelona.
21	Silvestro Mosquera Sánchez.....	10 Junio 1868.....	1.º Enero 1913.....	Idem.
22	Plácido Rodríguez Jiménez.....	5 Octubre 1869.....	1.º Mayo 1913.....	Idem.
23	Ricardo Benedicto Millán.....	15 Junio 1878.....	14 Mayo 1913.....	Madrid.
24	Antonio Cerdeño Martín.....	19 Diciembre 1872.....	5 Febrero 1914.....	Barcelona.
25	Celestino Caldeiro Millares.....	19 Mayo 1868.....	16 Julio 1914.....	Idem.
26	Carlos Moreno Manella.....	6 Enero 1871.....	13 Febrero 1915.....	Málaga.
27	Justo Arribas Marín.....	28 Mayo 1875.....	11 Agosto 1915.....	Barcelona.
28	Esteban Mohino Toribio.....	28 Noviembre 1868.....	9 Septiembre 1915.....	Idem.
Tenientes.				
1	D. Rosendo Jiménez Coello.....	30 Agosto 1856.....	1.º Febrero 1902.....	Madrid.
2	Ricardo Gayán Castán.....	26 Enero 1859.....	30 Septiembre 1903.....	Idem.
3	Luis Degorguo Nebreda.....	15 Diciembre 1858.....	1.º Noviembre 1905.....	Barcelona.
4	Cipriano Lezcano Gutiérrez.....	25 Septiembre 1873.....	26 Marzo 1906.....	Guipúzcoa.
5	José Algiber Pérez.....	10 Septiembre 1858.....	18 Diciembre 1906.....	Madrid.
6	Antonio Ventos Palacios.....	10 Septiembre 1856.....	20 Septiembre 1907.....	Barcelona.
7	Antonio Luque Gálvez.....	8 Febrero 1856.....	20 Febrero 1908.....	Madrid.
8	Manuel Gonzalvo Gallén.....	11 Enero 1857.....	1.º Marzo 1908.....	Barcelona.
9	Julio Cañada Soriano.....	6 Noviembre 1858.....	15 Abril 1908.....	Idem.
10	Antonino Muñoz Muñoz.....	10 Mayo 1857.....	5 Junio 1908.....	Madrid.
11	Donato Ramírez Mijangos.....	12 Diciembre 1856.....	1.º Enero 1909.....	Vizcaya.
12	Cipriano Hernández Pérez.....	30 Diciembre 1858.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
13	Arturo Domínguez Sagner.....	21 Agosto 1861.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
14	Santiago Garrigós Monllor.....	15 Mayo 1858.....	3 Junio 1909.....	Madrid.
15	Fructuoso Fernández Hernández.....	21 Enero 1856.....	1.º Julio 1909.....	Barcelona.
16	José Orantes Caballero.....	22 Marzo 1857.....	6 Septiembre 1910.....	Murcia.
17	Jacinto Tejero Ferrer.....	11 Septiembre 1858.....	1.º Enero 1911.....	Valencia.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DE LA POSESIÓN EN EL DESTINO	PROVINCIA DE DESTINO
18	D. Pedro Hidalgo Carbajo	3 Marzo 1859	1.º Enero 1911	Madrid.
19	Román Fernández Guerra	9 Agosto 1859	1.º Enero 1911	Valladolid.
20	Florencio Vivanco Yanguas	2 Mayo 1861	1.º Enero 1911	Málaga.
21	Valentín Barba Bartolomé	3 Noviembre 1861	1.º Enero 1911	Valencia.
22	Gregorio Carrillo Martín	24 Diciembre 1862	1.º Enero 1911	Santander.
23	Narciso Remiro Vicente	29 Octubre 1859	2 Junio 1911	Zaragoza.
24	Angel Bollit Pedroviejo	1.º Marzo 1857	5 Julio 1911	Madrid.
25	Juan Berrocal Moriches	22 Noviembre 1860	9 Julio 1911	Sevilla.
26	Gregorio Blázquez Artiguez	1.º Enero 1875	1.º Marzo 1912	Barcelona.
27	Saturnino Martínez Rubert	21 Febrero 1876	16 Junio 1912	Madrid.
28	Juan Redondo Pardo	19 Abril 1876	16 Junio 1912	Tenerife.
29	Seberiano Abaytúa Oimos	8 Noviembre 1875	5 Julio 1912	Vizcaya.
30	Marcelo Aguilera Fernández	29 Mayo 1878	3 Agosto 1912	Barcelona.
31	Rafael Bautista González	6 Octubre 1880	8 Septiembre 1912	Sevilla.
32	Antonio de la Cruz Ovejuna	7 Septiembre 1875	22 Noviembre 1912	Madrid.
33	José Cañellas Martí	16 Octubre 1872	24 Enero 1913	Alicante.
34	José Martín López	4 Febrero 1874	24 Enero 1913	Sevilla.
35	Vicente Blanco Taboada	3 Noviembre 1877	24 Enero 1913	Madrid.
36	Andrés Díez Álvarez	5 Enero 1861	2 Abril 1913	Oviedo.
37	Luis Herrero Castellano	8 Octubre 1874	13 Mayo 1913	Madrid.
38	Juan Arenas Cabrera	27 Noviembre 1860	17 Mayo 1913	Huelva.
39	Fernando Alonso Santos	19 Noviembre 1859	17 Junio 1913	León.
40	Casto Núñez Toro	9 Mayo 1863	17 Junio 1913	Madrid.
41	Manuel Rollán García	1.º Enero 1873	17 Junio 1913	Idem.
42	Pedro Urbán Naya	23 Octubre 1877	17 Junio 1913	Alicante.
43	Eduardo Almagro Mascarós	13 Octubre 1871	16 Octubre 1913	Valencia.
44	Marcelino Rubio Romero	29 Octubre 1873	16 Octubre 1913	Madrid.
45	Julio Maeso Vélez	5 Julio 1880	29 Noviembre 1913	Idem.
46	Joaquín Goicoechea Asiain	20 Marzo 1875	20 Febrero 1914	Barcelona.
47	Ruperto Gómez Aragonés	27 Marzo 1876	8 Marzo 1914	Madrid.
48	Raimundo Castellanos Falces	15 Marzo 1872	17 Marzo 1914	Barcelona.
49	Adolfo Alvarez Deza	19 Septiembre 1872	19 Marzo 1914	Madrid.
50	Elisardo Martínez Sánchez	11 Septiembre 1884	19 Marzo 1914	Barcelona.
51	José Buena Ortega	17 Septiembre 1885	1.º Abril 1914	Madrid.
52	Antonio García Estelche	20 Agosto 1861	27 Julio 1914	Barcelona.
53	Juan Fuertes Gómez	6 Mayo 1877	20 Agosto 1914	Las Palmas.
54	Hermógenes Moreno Hernández	19 Abril 1878	1.º Septiembre 1914	Salamanca.
55	Emilio López Menchero y González de la Higuera	5 Enero 1874	8 Noviembre 1914	Madrid.
56	José Arbós Ventura	28 Agosto 1877	9 Febrero 1915	Barcelona.
57	José Cobo Gálvez	31 Agosto 1876	21 Febrero 1915	Cádiz.
58	José Méndez García	1.º Febrero 1873	25 Febrero 1915	Coruña.
59	Valentín Lechuga Martín	3 Noviembre 1872	1.º Marzo 1915	Madrid.
60	Manuel Cebrián Martínez	17 Octubre 1872	15 Marzo 1915	Badajoz.
61	Ruperto Regadera Oliva	27 Marzo 1888	16 Marzo 1915	Marcia.
62	Antonio García Tenorio	13 Julio 1870	21 Marzo 1915	Granada.
63	Matias Blanco Gil	14 Noviembre 1882	4 Abril 1915	Madrid.
64	Casimiro Sánchez Cadahia	19 Abril 1862	10 Abril 1915	Lugo.
65	Manuel Tárrega Travesi	7 Septiembre 1885	21 Abril 1915	Madrid.
66	Federico González González	7 Diciembre 1875	27 Abril 1915	Oviedo.
67	Escolástico Ferrara Blázquez	10 Febrero 1873	29 Abril 1915	Orense.
68	José Cabello Díaz	9 Octubre 1873	1.º Mayo 1915	Málaga.
69	Miguel Llobera Guasp	2 Junio 1875	1.º Mayo 1915	Barcelona.
70	León Alvarez Lozano	11 Abril 1875	7 Mayo 1915	Coruña.
71	Baldomero Emperador Galar	20 Noviembre 1873	12 Mayo 1915	Pontevedra.
72	Adolfo Martínez Reyes	18 Noviembre 1876	18 Mayo 1915	Melilla.
73	Pablo Alvarez Fernández	6 Enero 1875	28 Mayo 1915	Barcelona.
74	Pío Francisco Angulo	16 Junio 1875	1.º Julio 1915	Valencia.
75	Manuel Basallote Rodríguez	17 Febrero 1874	11 Agosto 1915	Barcelona.
76	Luis Biaggi Alcázar	11 Noviembre 1875	11 Septiembre 1915	Idem.
77	Emilio Baldrich Pita	11 Febrero 1873	30 Octubre 1915	Coruña.
78	Florencio Carrasco Berzosa	11 Mayo 1874	1.º Diciembre 1915	Barcelona.
79	Rogelio Castedo Cala	9 Enero 1879	14 Diciembre 1915	Sevilla.

Personal en expectación de destino.

Número	NOMBRES	Número	NOMBRES
	Capitanes con preferencia para el reingreso por que al ascender llevaban más de dos años prestando servicio activo en el Cuerpo de Seguridad, como Tenientes.	3	D. Eleuterio del Toro Moya.
		4	Cástor Alarcón Rodríguez.
		5	Eduardo de Luis Pérez.
		6	Calixto Nebreda Arzáiz.
		7	Felipe Artal Soriano.
1	D. Marcelino Moreno Dorado.	8	Manuel Jorge Ramos.
2	Bonifacio Gracia Bellón.	9	Liborio Marcos Arias.

Número	NOMBRES	Número	NOMBRES
Capitanes aprobados en concursos.		Tenientes aprobados en concurso.	
1	D. Ambrosio Comunión Arnáiz.	1	D. Baltasar Esparza Zurra.
2	Valentín Lasheras Aliaga.	2	Isaac González Alvarez.
3	Pascual Martí Pablo.	3	Salustiano Jiménez Rubio.
4	Pedro Baselga Herrero.	4	Francisco López Alguacil.
5	Carlos Rubio Fernández.	5	Félix López Cantero.
6	Mariano Paniello Larra.	6	Máximo Magán Rodríguez.
7	Francisco Sousa Ruiz.	7	Cándido Manzanares Sasiro.
8	Serafín Correa Pérez.	8	Antonio Martínez Armas.
9	José Mariño Expósito.	9	Sixto Muñiz Martínez.
10	Angel Baró Sánchez.	10	Hermínio Vigil Ugalde.
11	Fernando Moreno López de Lara.	11	Juan Yagüe Carrasco.
12	Salvador Montero Lorente.	12	Emilio Abarca Millán.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	PROVINCIA DE DESTINO	SUELDO ANUAL — Pesetas.
Sargentos.						
1	D. Pablo Pérez Fernández.....	25 Enero 1859.. ..	1.º Septiembre 1881..	1.º Enero 1908.....	Madrid.....	2.250
2	Venancio Infante Arribas.....	18 Mayo 1859.....	3 Julio 1885.....	1.º Mayo 1913.....	Idem.....	2.250
3	Manuel Reigosa Alonso.....	5 Febrero 1858.....	28 Marzo 1884.....	21 Junio 1911.....	Idem.....	2.000
4	Fruetuoso Riloña Veltierra.....	13 Diciembre 1850.....	25 Febrero 1888.....	1.º Junio 1912.....	Idem.....	2.000
5	Ramón Benéndez Suárez.....	30 Abril 1852.....	25 Febrero 1888.....	1.º Mayo 1913.....	Idem.....	2.000
6	Ramón Allué Marco.....	13 Mayo 1864.....	17 Noviembre 1890..	3 Octubre 1913.....	Idem.....	2.000
7	Antonio Arauzo Trapero.....	21 Abril 1863.....	2 Enero 1892.....	21 Junio 1911.....	Idem.....	1.750
8	Máximo García Fuentes.....	24 Diciembre 1872.....	1.º Noviembre 1905..	13 Abril 1912.....	Idem.....	1.750
9	Raperto Berrio Mario.....	27 Marzo 1860.....	13 Febrero 1885.....	1.º Mayo 1913.....	Idem.....	1.750
10	Manuel Alvarez Diaz.....	9 Octubre 1860.....	11 Febrero 1888.....	1.º Mayo 1913.....	Idem.....	1.750
11	José Pérez Cortés.....	5 Septiembre 1861..	10 Enero 1895.....	3 Octubre 1913.....	Idem.....	1.750
12	Ramón García Delgado.....	31 Agosto 1863.....	25 Mayo 1895.....	10 Octubre 1915.....	Idem.....	1.750
13	Espiridión Membrillo Charco grande.....	14 Diciembre 1864..	4 Septiembre 1900..	1.º Marzo 1908.....	Barcelona..	1.500
14	Pedro Cobo López.....	30 Abril 1873.....	21 Enero 1904.....	1.º Marzo 1908.....	Idem.....	1.500
15	Juan Pascual Callejo.....	24 Noviembre 1865..	24 Noviembre 1896..	18 Abril 1908.....	Idem.....	1.500
16	Juan Pérez Merino.....	7 Septiembre 1865..	20 Junio 1892.....	1.º Septiembre 1908.	Vizcaya....	1.500
17	Severo Lipiz Vega.....	6 Noviembre 1867..	21 Marzo 1894.....	1.º Octubre 1908.....	Madrid.....	1.500
18	Bartolomé Pozas Godoy.....	24 Junio 1859.....	1.º Julio 1885.....	1.º Enero 1909.....	Vizcaya....	1.500
19	José López Lemus.....	2 Diciembre 1867..	13 Abril 1894.....	1.º Enero 1909.....	Granada....	1.500
20	Juan Calvo Mazuelas.....	26 Enero 1858.....	21 Agosto 1894.....	1.º Enero 1909.....	Sevilla.....	1.500
21	Lorenzo Fernández Cantero.....	2 Octubre 1871.....	29 Mayo 1899.....	1.º Enero 1909.....	Santander..	1.500
22	Bernabé Valpuesta Dueñas.....	11 Junio 1871.....	28 Septiembre 1900.	1.º Enero 1909.....	Barcelona..	1.500
23	Manuel Carvajal Gilabert.....	14 Marzo 1858.....	3 Noviembre 1900..	1.º Enero 1909.....	Badajoz....	1.500
24	Cayo Arciniega Arroyo.....	20 Abril 1873.....	25 Enero 1901.....	1.º Enero 1909.....	Málaga....	1.500
25	Juan Rodríguez Ros.....	21 Febrero 1872.....	1.º Diciembre 1901..	1.º Enero 1909.....	Badajoz....	1.500
26	Conrado Sabaté Saló.....	21 Diciembre 1877..	1.º Febrero 1902.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona..	1.500
27	Francisco Linares Pascual.....	15 Marzo 1861.....	24 Marzo 1903.....	1.º Enero 1909.....	Murcia....	1.500
28	Salvador Herrera Acedil.....	25 Noviembre 1877..	21 Febrero 1905.....	1.º Enero 1909.....	Medilla...	1.500
29	Higinio Torres Mansilla.....	11 Enero 1865.....	1.º Noviembre 1905..	1.º Enero 1909.....	Barcelona..	1.500
30	Basilio Moro Ataejos.....	14 Junio 1862.....	22 Junio 1889.....	1.º Abril 1909.....	Madrid.....	1.500
31	José González Rodríguez.....	5 Mayo 1860.....	25 Octubre 1885.....	10 Abril 1909.....	Barcelona..	1.500
32	Celedonio Rodríguez Vázquez.....	3 Marzo 1861.....	7 Enero 1890.....	18 Septiembre 1909.	Madrid.....	1.500
33	José María de la Torre Pantoja.	14 Octubre 1870.....	1.º Abril 1896.....	9 Enero 1910.....	Idem.....	1.500
34	Juan Aparicio Martínez.....	8 Noviembre 1880..	21 Febrero 1905.....	19 Enero 1910.....	Murcia....	1.500
35	José Calvo Sánchez.....	7 Abril 1879.....	8 Febrero 1902.....	13 Abril 1910.....	Coruña....	1.500
36	Francisco Figueroa Torres.....	3 Mayo 1860.....	1.º Noviembre 1905..	1.º Julio 1910.....	Barcelona..	1.500
37	Teófilo Espada Sánchez.....	22 Julio 1875.....	21 Abril 1901.....	26 Julio 1910.....	Madrid.....	1.500
38	Juan Alviñe Lamas.....	26 Diciembre 1858..	21 Febrero 1888.....	1.º Enero 1911.....	Coruña....	1.500
39	Valentín Vigil Pardo.....	26 Diciembre 1862..	1.º Octubre 1896.....	1.º Enero 1911.....	Cádiz.....	1.500
40	Esteban Moreno Puebla.....	21 Noviembre 1871..	20 Julio 1898.....	1.º Enero 1911.....	Oviedo....	1.500
41	Pedro Cornejo Hernández.....	23 Febrero 1869.....	2 Diciembre 1899.....	1.º Enero 1911.....	Jaén.....	1.500
42	Victor López Zudaire.....	6 Marzo 1874.....	22 Abril 1900.....	1.º Enero 1911.....	Vizcaya....	1.500
43	Antonio Molina Caballero.....	13 Junio 1880.....	21 Octubre 1903.....	1.º Enero 1911.....	Málaga....	1.500
44	Clemente Torres Martín.....	5 Mayo 1878.....	4 Enero 1902.....	3 Enero 1911.....	Valencia... 1.500	
45	Antonio Novis Alvarez.....	21 Marzo 1871.....	7 Febrero 1902.....	3 Enero 1911.....	Idem.....	1.500
46	Enrique Garbayo Garbayo.....	13 Noviembre 1875..	6 Marzo 1902.....	3 Enero 1911.....	Alicante... 1.500	
47	Félix Zarzosa Zarzosa.....	20 Noviembre 1859..	24 Agosto 1898.....	4 Enero 1911.....	Barcelona.. 1.500	
48	Desiderio López Rojo.....	11 Febrero 1879.....	2 Septiembre 1901..	4 Enero 1911.....	Idem.....	1.500
49	Francisco Martín Yuste.....	4 Octubre 1860.....	1.º Diciembre 1905..	7 Enero 1911.....	Cádiz.....	1.500
50	Mariano Cullano Alvarez.....	24 Febrero 1869.....	3 Enero 1896.....	18 Enero 1911.....	Salamanca.. 1.500	
51	José Santos Díez.....	7 Mayo 1865.....	14 Febrero 1896.....	19 Enero 1911.....	Coruña....	1.500
52	José López del Valle.....	6 Octubre 1876.....	7 Marzo 1901.....	3 Abril 1911.....	Lugo.....	1.500
53	Segundo Cabrero Abuja.....	2 Mayo 1865.....	3 Enero 1903.....	26 Mayo 1911.....	Santander.. 1.500	
54	José Pérez Merino.....	19 Junio 1870.....	14 Diciembre 1899..	26 Junio 1911.....	Valencia... 1.500	
55	Pedro Moreno Cobo.....	31 Enero 1879.....	1.º Octubre 1903.....	1.º Julio 1911.....	Madrid.....	1.600
56	Dámaso Mendoza Benito.....	11 Diciembre 1864..	21 Mayo 1903.....	14 Agosto 1911.....	Las Palmas.. 1.500	

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	PROVINCIA DE DESTINO	SUELDO ANUAL — Pesetas.
57	D. Fernando Navarro Barrios.	30 Mayo 1867.	1.º Noviembre 1905.	20 Agosto 1911.	Barcelona.	1.500
58	Faustino Nieto Reguera.	15 Febrero 1877.	19 Octubre 1903.	1.º Enero 1912.	Guipúzcoa.	1.500
59	Francisco Linares Villasevil.	24 Julio 1865.	1.º Mayo 1893.	3 Enero 1912.	Madrid.	1.500
60	Gabriel Comas Bibiloni.	28 Agosto 1868.	1.º Noviembre 1905.	26 Marzo 1912.	Barcelona.	1.500
61	Marco Moreno Arredondo.	18 Junio 1876.	28 Junio 1901.	1.º Abril 1912.	Orense.	1.500
62	José Carretero García.	17 Febrero 1871.	13 Febrero 1906.	13 Abril 1912.	Barcelona.	1.500
63	Santiago Martín García.	6 Septiembre 1878.	1.º Noviembre 1905.	18 Abril 1912.	Valencia.	1.500
64	Pedro Martín Jiménez.	18 Enero 1866.	11 Septiembre 1902.	19 Abril 1912.	Málaga.	1.500
65	Eduardo Ortega Sáenz.	18 Octubre 1876.	21 Febrero 1905.	23 Abril 1912.	Barcelona.	1.500
66	Joaquín Gambín Bernabéu.	5 Octubre 1867.	26 Agosto 1895.	1.º Julio 1912.	Madrid.	1.500
67	Isidro Marín Sánchez.	7 Octubre 1873.	16 Enero 1906.	5 Agosto 1912.	Barcelona.	1.500
68	Andrés Rubiños Iglesias.	13 Julio 1860.	4 Enero 1902.	2 Diciembre 1912.	Coruña.	1.500
69	José Rodríguez Barbeito.	10 Abril 1877.	21 Octubre 1903.	20 Diciembre 1912.	Oviedo.	1.500
70	Luis Muñoz Cantero.	16 Febrero 1868.	5 Junio 1896.	10 Febrero 1913.	Granada.	1.500
71	Adrián Sánchez González.	8 Septiembre 1863.	17 Agosto 1886.	1.º Mayo 1913.	Madrid.	1.500
72	José Ramón García Raimúndez.	14 Diciembre 1877.	1.º Enero 1901.	1.º Mayo 1913.	Valencia.	1.500
73	Santos Lain Lain.	1.º Noviembre 1871.	4 Enero 1906.	1.º Mayo 1913.	Zaragoza.	1.500
74	Gregorio Ventura Lusilla.	24 Marzo 1874.	17 Julio 1893.	13 Mayo 1913.	Valencia.	1.500
75	Carmelo López López.	16 Julio 1866.	22 Enero 1895.	21 Octubre 1913.	Madrid.	1.500
76	Francisco Sanz García.	2 Marzo 1875.	3 Marzo 1902.	21 Octubre 1913.	Idem.	1.500
77	Pablo Serrano Elvira.	30 Junio 1859.	20 Agosto 1896.	28 Octubre 1913.	Zaragoza.	1.500
78	José Lombardero San Miguel.	3 Septiembre 1878.	21 Febrero 1905.	28 Octubre 1913.	Vizcaya.	1.500
79	José Mourelo Maceda.	19 Abril 1859.	20 Agosto 1887.	12 Noviembre 1913.	León.	1.500
80	Sotero Causapié Pérez.	11 Febrero 1872.	4 Octubre 1901.	15 Noviembre 1913.	Barcelona.	1.500
81	Ventura Eguía López Tello.	14 Julio 1858.	26 Octubre 1905.	15 Noviembre 1913.	Coruña.	1.500
82	Sinforoso Urosas Vicente.	18 Julio 1859.	5 Septiembre 1887.	22 Noviembre 1913.	Huelva.	1.500
83	Jesús Díaz-Rullo Parro.	16 Julio 1872.	20 Octubre 1899.	24 Noviembre 1913.	Madrid.	1.500
84	Lorenzo Vaquero del Moral.	10 Agosto 1869.	22 Febrero 1891.	19 Diciembre 1913.	Murcia.	1.500
85	Matías Carro Ferrero.	23 Febrero 1860.	10 Enero 1901.	1.º Febrero 1914.	Valladolid.	1.500
86	Eustaquio Adrián Aranzadi.	2 Noviembre 1866.	21 Mayo 1900.	11 Abril 1914.	Granada.	1.500
87	Maximino Buey Pérez.	29 Julio 1865.	11 Marzo 1894.	1.º Mayo 1914.	Valladolid.	1.500
88	Francisco Mañas Defet.	31 Agosto 1858.	23 Marzo 1906.	27 Mayo 1914.	Huelva.	1.500
89	Alejandro Bazán Desrués.	7 Diciembre 1880.	10 Junio 1908.	16 Octubre 1914.	Sevilla.	1.500
90	Juan Artiaga Serrano.	21 Agosto 1860.	19 Octubre 1895.	19 Diciembre 1914.	Santa Cruz de Tenerife.	1.500
91	Domingo Rodríguez Rodríguez.	27 Marzo 1870.	23 Octubre 1903.	9 Febrero 1915.	Alicante.	1.500
92	Tomás Sánchez García.	5 Febrero 1870.	10 Octubre 1896.	31 Julio 1915.	Pontevedra.	1.500
93	Francisco Cruz Ballester.	25 Enero 1879.	4 Febrero 1906.	8 Octubre 1915.	Barcelona.	1.500
94	Manuel Ferreiro Incógnito.	18 Diciembre 1859.	23 Mayo 1886.	10 Noviembre 1915.	Alicante.	1.500

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	PROVINCIA DE DESTINO
Cabos.					
1	D. Pedro Sureda Artigues.	16 Enero 1868.	28 Noviembre 1892.	1.º Octubre 1903.	Madrid.
2	Juan Vindez Martínez.	2 Agosto 1873.	20 Junio 1899.	21 Mayo 1904.	Idem.
3	Eugenio de Frutos Mur.	2 Noviembre 1877.	12 Agosto 1900.	18 Marzo 1905.	Idem.
4	Jesús Gutiérrez Briones.	17 Abril 1870.	2 Septiembre 1900.	19 Agosto 1906.	Idem.
5	Francisco Romero Gómez.	16 Marzo 1868.	10 Octubre 1895.	1.º Marzo 1908.	Idem.
6	Marcos Pardo Milot.	16 Mayo 1868.	12 Mayo 1898.	1.º Marzo 1908.	Idem.
7	Ramón Laguna Jiménez.	2 Noviembre 1864.	4 Enero 1906.	18 Abril 1908.	Barcelona.
8	Julián Aceitero Ramírez.	20 Diciembre 1863.	24 Junio 1901.	1.º Octubre 1908.	Madrid.
9	José García Esteban.	19 Marzo 1861.	8 Marzo 1888.	1.º Enero 1909.	Idem.
10	Segundo Flores Miranda.	4 Junio 1862.	24 Febrero 1896.	1.º Enero 1909.	Granada.
11	Federico Molina Caballero.	24 Enero 1866.	6 Julio 1899.	1.º Enero 1909.	Oviedo.
12	Emiliano Saldaña Miguel.	15 Diciembre 1865.	21 Marzo 1900.	1.º Enero 1909.	Santander.
13	Angel López Sánchez.	2 Agosto 1874.	6 Enero 1901.	1.º Enero 1909.	Madrid.
14	Felipe Navarro López.	27 Mayo 1879.	26 Junio 1902.	1.º Enero 1909.	Idem.
15	Angel Álvarez Aguilar.	5 Diciembre 1878.	24 Septiembre 1902.	1.º Enero 1909.	Jaén.
16	Vicente Gómez Irimia.	12 Marzo 1876.	21 Octubre 1903.	1.º Enero 1909.	Barcelona.
17	José Perozo Díaz.	14 Mayo 1877.	21 Enero 1904.	1.º Enero 1909.	Idem.
18	José María Gómez Gorgojo.	26 Enero 1881.	21 Febrero 1905.	1.º Enero 1909.	Coruña.
19	Antonio Adell Castell.	5 Septiembre 1880.	4 Octubre 1905.	1.º Enero 1909.	Barcelona.
20	Manuel Cola Granllera.	18 Marzo 1869.	3 Enero 1906.	1.º Enero 1909.	Valencia.
21	Juan Rajo López.	13 Enero 1869.	21 Mayo 1903.	8 Enero 1909.	Orense.
22	Lucio Domínguez García.	2 Marzo 1863.	24 Noviembre 1890.	1.º Abril 1909.	Madrid.
23	Andrés Bonítez González.	6 Septiembre 1864.	1.º Abril 1893.	10 Abril 1909.	Barcelona.
24	Arturo Sánchez Peral.	14 Agosto 1875.	6 Junio 1901.	21 Mayo 1909.	Madrid.
25	José García Incógnito.	12 Octubre 1862.	16 Diciembre 1892.	1.º Junio 1909.	Idem.
26	Andrés Diéguez Pellitero.	7 Febrero 1874.	10 Febrero 1907.	21 Junio 1909.	Idem.
27	Baldomero Yuste Rosanes.	28 Febrero 1865.	1.º Noviembre 1905.	8 Julio 1909.	Santa Cruz de Tenerife.
28	Lorenzo Sanz Villas.	10 Agosto 1880.	1.º Enero 1906.	22 Agosto 1909.	Barcelona.
29	Juan del Agua Ortega.	12 Junio 1865.	11 Diciembre 1905.	1.º Septiembre 1909.	Idem.

(Continuará.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal Supremo.

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Supremo, penden autos señalados con el número 525, promovidos por D. Leandro de Saralegui, Capitán de Infantería de Marina de la Escala de Reserva, contra Real orden del Ministerio de Marina, de 28 de Marzo de 1916, sobre derecho á sueldo de Comandante, en cuyo recurso ha recaído la siguiente providencia:

«Señores Presidenta, Marin. — Bahamonde. — Madrid, 30 de Junio de 1916. — Por interpuesto el recurso publicáronse los anuncios, requiriéndose á la parte actora para que cumpla lo dispuesto en el artículo 270 del Reglamento, y cuando lo haya verificado reclámese el expediente gubernativo. — Rubricado. — D. Salazar.»

No habiendo podido tener efecto la notificación de la anterior providencia á D. Leandro de Saralegui, por ser ignorado su domicilio, la Sala, á la que se ha dado cuenta de la diligencia en que así se hace constar, ha dictado la siguiente providencia:

«Señores Presidente, Vergara. — Velasco. — Madrid, 15 de Julio de 1916. — En vista de la anterior diligencia, requiérase al recurrente por medio de la GACETA DE MADRID, para que en el término de treinta días cumpla lo dispuesto en el artículo 251 del Reglamento de 22 de Junio de 1894. — Rubricado. — P. S., Julio del Villar.»

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.

JO—9089

Juzgados de Primera Instancia.

ALBA DE TORMES

D. Ildefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado por el delito de hurto, de las dos caballerías mayores que se expresan á continuación, propiedad de Manuel Elías Caldera y Felipe García, las cuales desaparecieron de la dehesa boyal de esta villa, en la noche del 15 para el 16 de Junio próximo pasado, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dichas caballerías, poniéndolas, caso de ser habidas, á mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, siempre que no justifiquen su legítima adquisición, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente.

Señas de las caballerías.

Un mulo negro, delgado, y seis cuartas y media de alzada, cerrado, con una rozadura en el costillar derecho.

Un caballo, pelo castaño, alzada siete cuartas, cerrado, con una cicatriz en el anca izquierda y defectuoso de las patas.

Alba de Tormes, 15 de Julio de 1916. — Ildefonso Alamillo Salgado.

JO—9092

ALBUQUERQUE

D. Luis Casuso Obeso, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el expediente promovido en este Juzgado por el señor Alcalde constitucional de esta villa, ejerciendo las funciones delegadas por el señor Gobernador civil de la provincia en el expediente de apremio instruido para hacer efectivas las responsabilidades declaradas contra el vecino de esta villa D. Saturnino Sudón Hernández, como dador á los fondos municipales con el carácter de ex Recaudador de Consumos de esta localidad para acreditar el dominio que tiene el Sr. Sudón sobre otra finca y una dehesa de pasto y labor, radicante en este término, á los sitios de Tagarral Bajo, Majadal de las Vacas, Pozo Mingo, Ventas, Laguna Llana, Laguna del Guapero y La Gallina, con abrevaderos, varias majadas y tres casas, dividida de Norte á Sur, en toda su extensión, por la carretera de Badojuz, ocupando una superficie de 846 hectáreas cinco arcas y 50 centiáreas, equivalentes á 1.313 fanegas y nueve celemines de marco real: linda por el Norte, con dehesa de D. Francisco Izquierdo del Manzano y tierras de D. Francis o González Viera, de Badojuz, y de Francisco Paniagua; Sur, con dehesa de la Ravería, de D. Alonso Grajera Maza, vecino de Puebla de la Calzada; Este, con río Zapatón y tierras de Francisco Paniagua, D. Saturnino Sudón, don Gumersindo Rodríguez, D. Manuel Gamonal, D. Eusebio Vara Guerrero, don Francisco Gamero Valle y D.ª María Bueno, y por Oeste, con Regato de Zangallón y tierras de D. Dámaso Baono y D.ª Francisca Gamero Hernández; se dictó la siguiente

«Providencia. — Juez, Sr. Casuso Obeso. — Albuquerque, 27 de Junio de 1916. Por presentado el anterior escrito con los documentos y copia simple que se acompaña, teniéndose por parte legítima al señor Alcalde de esta villa, para incoar este expediente, dándose traslado por la copia al señor Delegado del Ministerio Fiscal, citándose al señor Procurador-Sindico de aquella Corporación, como titular de los derechos que pertenecen al común de vecinos y á los anteriores poseedores de los inmuebles objeto del expediente ó sus causahabientes, cuyos nombres se consignan en la relación nominal que se acompaña, admitiéndose la prueba formulada, convocándose por medio de edictos, que se inserten por tres veces en el Boletín Oficial de esta provincia, así como fijándose otros ejemplares en la Casa Consistorial de esta villa y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, á cuantas personas puedan perjudicar las inscripciones solicitadas, y cuyo paradero se ignore, para que dentro del plazo de ciento ochenta días comparezcan si quisieren alegar su derecho; en cuanto al primer otro, como se pide, lo mismo que al segundo, librándose los despachos necesarios, y en cuanto al tercero, se proveerá oportunamente.

«Lo proveyó y firma S. S.ª; doy fe, Luis Casuso. — Ante mí, Darío Sánchez.»

Una tierra al sitio de los Tagarrales ó Laguna del Guapero, de cabida 190 fanegas, en sembradura, que forma parte de la dehesa anteriormente descrita; fué adquirida por D. Saturnino Sudón Hernández, de D. Francisco Rocha de la Iglesia, por título de compra, según escritura otorgada ante el Notario D. Wenceslao Santander Rodríguez en 27 de Junio de 1895, inscrita al folio 49 vuelto, libro 38

de Albuquerque, tomo 84, finca número 3119, inscripción 4.ª

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en la regla 2.ª del artículo 44 de la vigente ley Hipotecaria, se cita al Sr. Francisco Rocha de la Iglesia ó sus causahabientes, como vendedor de la finca expresada, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de ciento ochenta días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado si quisieren alegar su derecho; en caso de no hacerlo, los perjudicados podrán ejercer el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Albuquerque á 8 de Julio de 1916. — Luis Casuso. — El Secretario judicial, Licenciado Darío Sánchez.

N. 15

ARCHIDONA

D. Diego Egca y Molina, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una mula de seis años, pelo negro, con una trece de los más de la marca, sin collar, teniendo como seña particular en la cara uno de sus ojos, en el sitio correspondiente á la cincha, una matadura, la cual fué hurtada como á la una del día 7 del actual, en el barrio de la Atalaya de Villanueva de Algablas, donde la tenía amarrada á un olivo su propietario José Chacón Lebrón, vecino de Antequera, domiciliado en el cortijo del Paçoto, y una mula Nevada, al ocurrir el hecho, blanco y jácquima nueva, y una casaca completa de algodón, comodín, tres ropas, uno de estos nuevo, batibola y una chaqueta blanca, de lo que asimismo se procedió á su busca y rescate, y caso de ser encontrados dicho semoviente y efectos, serán puestos á disposición de este Juzgado con poseedores ilegítimos.

Que igualmente se proceda á la busca y detención del autor ó autores del hecho, poniéndolos á disposición de este Juzgado en la Prisión preventiva de este partido.

Archidona, 11 de Julio de 1916. — Diego Egca y Molina. — El Secretario.

JO—1005

CALAHORRA

D. Angel de Gorostidi Gaebenzu, Juez de instrucción de Calahorra.

Por el presente se hace saber: Que en causa sobre estafa contra Emeterio Pinedo Pérez, se han calificado los hechos por el señor Fiscal como constitutivos de estafa del número 1.º artículo 257 y penado en el número 1.º del artículo 257, ambos del Código Penal, solicitándose les imponga la pena de dos meses y un día de arresto mayor y accesorias del artículo 62 á Emeterio, siéndole de nuevo la prisión sufrida, é indemnizar á la Compañía del Ferrocarril del Norte en tres pesetas 20 céntimos cada una, habiéndose prestado conformidad con este dictamen por la Defensa del procesado, quien debe ratificarla ó no.

Y para conocimiento del procesado, que al ir á notificarle este dictamen no ha sido habido, ignorándose su paradero, al que á la vez se le cita por término de diez días, á fin de que comparezca en este Juzgado, se publica este edicto.

Dado en Calahorra á 17 de Julio de 1916. — El Juez de instrucción, Angel de Gorostidi. — D. S. O., Elías González.

JO—9103

DURANGO

D. José de Solano y Polanco, Juez de instrucción del partido de Durango.

Por la presente, se cita a don Fernando Gijón Boch, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca a declarar en este Juzgado, en el sumario número 8 de 1916, sobre malversación de fondos públicos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Durango a 17 de Julio de 1916.
D. José de Solano.—Ante mí, José de Arce.—JO—9109

GETAFE

D. Juan Cervera Butragueño, Juez municipal suplente de esta villa, interino de instrucción del partido de Getafe.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Durán Budiño, de treinta y tres años de edad, casado, del comercio, hijo de José y de Juana, natural y vecino de La Coruña, calle de San Andrés, número 139, piso segundo, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de La Coruña, comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión, como comendado en el número 3.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

El propio tiempo excito el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del referido procesado, y, caso de ser hallado, lo ponga a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, en la Cárcel de este partido, pues así lo he acordado en la pieza de prisión referente al sumario instruido contra dicho procesado, por esta.

Dado en Getafe, 14 de Julio de 1916.—Juan Cervera.—El Secretario, Licenciado Francisco Guillén.—JO—9112

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de la caballería que al final se refiere, de la propiedad de Francisco Pérez Bocanegra, vecino de El Bosque, al que le fué hurtada la noche del 4 del actual, de la dehesa del Algarrobo, término de dicha villa, procediendo también a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por el hurto de que se trata.

Señas.

Un burro de cuatro años, pelo castaño, de buena alzada, herrado en la cadera izquierda con el de El Fénix Agrícola y con el de la Alianza Agrícola en el brazo izquierdo.

Dado en Grazalema a 15 de Julio de 1916.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario judicial, Atanasio Gago.—JO—9113

HUERCAL OVERA

D. Pedro Parra Mena, Juez municipal en funciones de instrucción de esta villa y su partido, por indisposición del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía de la Nación procedan a la busca y rescate de cinco kilogramos de salchichón, 10 latas de pescado en conserva, una docena de latas de tomate, otra docena de latas de melocotones, dos botellas de vino y unas botas color avellana, nuevas, robadas en la noche del día 19 de Junio último al vecino de Cantoria, Alfonso García Gea, y caso de ser habidas las ponga a mi disposición.

Dado en Huércal Overa, a 15 de Julio de 1916.—Por su mandado, el Secretario. El Juez, P. Parra Mena.—JO—9114

IZNALLOZ

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las cabras que se dirán, propiedad de Francisco Delgado García, las cuales fueron sustraídas el día 10 del actual del cortijo de la Dobra, de este término municipal, y habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo bajo el número 74 de 1916.

Señas de las cabras.

Una primala cardeña.

Otra ídem nevada en rubio y blanco.

Otra ídem con mamamolla.

Otra ídem curtida, osepiano, y cuatro negras y curtidas, todas de tres a cuatro años, dando leche, seis de ellas hoja de higuera en la oreja izquierda, y en la derecha horquilla con golpe por detrás, y dos la oreja derecha un poco despuntada.

Dado en Iznalloz a 17 de Julio de 1916. El Juez, José Ruiz Delgado.—JO—9116

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de una yegua, de doce años, alzada 1,45 metros, capa castaña, raza andaluza, lucera, cordón perdido, parte media cara lunar, extremo anterior narices, con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, que el día 2 de Junio último fué hurtada en este término a Manuel Scheerrot Astillero, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 15 de Julio de 1916.—Eduardo F. Pita.—P. S. M., Rafael Cámara.—JO—9117

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de un mulo capón, pelo obscuro, algo negro, alzada 1,40 metros, raza española, hojalado, bocinegro, pelos frente algo claros, y con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, que el día 18 de Mayo último fué hurtado en término de Bailén, a José Gallardo Godino, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 14 de Julio de 1916.—Eduardo F. Pita.—P. S. M., Rafael Cámara.—JO—9118

LA RAMBLA

D. Rafael García Baena, Juez de instrucción interino de este partido, por disfrutar licencia el propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por la Policía judicial se proceda a la busca de un mulo de dos años, alzada 1,46 metros, castaño, hierro B en la tabla izquierda del cuello y el de El Fénix Agrícola, algo acobrado, raya de mulo y algo chato de ramera, y una mula de seis años, alzada 1,44 metros, castaña y el hierro de El Fénix, propias de los vecinos de Fernán-Núñez Juan Jorda Aguilar y Juan Raya Sanches, respectivamente, hurtados de terrenos del cortijo Algofillas, de este término, en la madrugada del 11 del actual, y caso de ser habido, los remitan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad.

Dado en La Rambla a 15 de Julio de 1916.—Rafael A. García.—El Secretario, Antonio L. Moral.—JO—9119

D. Rafael García Baena, Juez de instrucción interino de este partido por disfrutar licencia el propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de una yegua de dos años, castaña, 1,30 metros de alzada, herrada con el de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda y con el de La Mundial en la espalda izquierda, propia de Antonio Roca Rodríguez, vecino de Fernán-Núñez, hurtada en la madrugada del 8 del actual de terrenos del cortijo Las Higuernelas, de este término, y caso de ser habida, la remitan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitimidad.

Dado en La Rambla a 15 de Julio de 1916.—Rafael A. García.—El Secretario, Antonio L. Moral.—JO—9120

MADRID—BUENAVISTA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, se ha incoado procedimiento, a virtud de demanda ó denuncia, formulada a nombre de Mr. Cyrille Wanschoor Beny, mayor de edad, casado, propietario, domiciliado en Heutréville (Marne), sobre extravió ó desposesión de diez Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, primera serie, números 25.918, 25.920, 127.887, 127.888, 158.953, 182.749, 288.818, 288, 819, 424.906 y 550.698, que dicho señor adquirió en Bolsa por compra y mediación de la Société Générale en París, cinco de ellas, y las otras cinco en Toulon, y tenía depositadas en Heutréville (Marne), Francia; por virtud de cuya denuncia se ha dictado providencia en 14 del actual, admitiéndola y mandando se publique por medio de edictos en los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y *Diario Oficial de Avisos*, de Madrid, señalándose el término de quince días, dentro del cual puede comparecer el tenedor de los expresados títulos ó Obligaciones objeto de la desposesión de que se trata, disponiendo también ponerlo en conocimiento de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, para que retenga el pago del principal é intereses de aquellos títulos, y que se comuniqué a la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bol-

sa, de esta capital, para que fije aviso en el tablón de anuncios, y se publique, al abrirse la Bolsa, la expresada denuncia, avisándolo también a las demás Juntas de Síndicos de la Nación, participándoles aquélla, todo ello según y a los efectos determinados en los artículos 548, 550 y 559 y demás aplicables del Código de Comercio.

Y para que tenga cumplido efecto lo acordado, se pone el presente edicto en Madrid á 15 de Julio de 1916.—El Juez de primera instancia, Félix Jarabo.—El Secretario, P. S., Indalecio de Miguel. X—1588

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos de tramitación sumarisíma, con arreglo al artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria á instancia de don Angel González Herráiz, contra D. Emilio de Vera y Azpiroz, se saca á la venta en pública subasta por tercera y última vez y sin sujeción á tipo fijo, que se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día 16 de Agosto próximo, á las diez de su mañana, las siguientes fincas:

1.^a Un hotel de nueva construcción y solo de planta baja, situado en la villa de Pinto, partido judicial de Getafe, provincia de Madrid, sin número, al sitio de la Tenería y calle de Saatiago, hoy don Eduardo Meriz, antes camino viejo de Madrid, con una superficie de 808 metros y 94 decímetros cuadrados, de los cuales 199 con 90 ocupa lo edificado, y el resto está destinado á jardín.

2.^a Un huerto, sito en la expresada villa de Pinto y sitio de la Tenería, cuya superficie es de 7.707 metros 44 decímetros cuadrados, cercado de mampostería, verja de hierro con algunas edificaciones con cimentación para la construcción de un hotel hoy terminado, y

3.^a Una tierra en el citado término y sitio, de caber tres celemines, y cuyos linderos se señalan en la escritura de préstamo, tasado todo en la suma de 59.000 pesetas; y se advierte á los licitadores que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 18 de Julio de 1916.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.^o B.^o, el señor Juez de primera instancia, Enrique Robles. X—1585

MADRID—CONGRESO

Al Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, ha correspondido por repartimiento un escrito del Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, en nombre del súdito francés monsieur Emile Célerier, manifestando: que su representado, domiciliado actualmente en París, Quai Debilly, número 54, es dueño de 15 Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, de al 3 por 100 Norte de España, cuarta serie, números 19.699 á 19.701 y 29.801 á 29.812; que su mandante había sido desposeído de los títulos que tenía depositados desde el día 5 de Mayo de

1906 en la Agencia de Bruselas del Comptoir National d'Escompte de Paris, siéndolo también de todos los antecedentes á ellos relativos; que las indicadas Obligaciones eran hipotecarias y tenían un valor nominal de 500 francos, habiendo adquirido los títulos monsieur Célerier, con anterioridad al 5 de Mayo de 1906, fecha en que fueron depositados en la Agencia de Bruselas, de la tan repetida Sociedad; que los últimos dividendos percibidos fueron los de Julio de 1914, y que las circunstancias que acompañaron á la desposesión eran bien notorias, pues la conquista de Bruselas por Alemania era un hecho público, y en la capital belga se hallaban á la sazón depositados los valores, quedando, en su consecuencia, desposeído de ellos el súdito francés monsieur Célerier al efectuarse la invasión alemana; y, en su virtud, hace la oportuna denuncia, la que ha sido estimada por providencia de 8 del actual, y acordado su publicación en los periódicos oficiales, á fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer el tenedor de los títulos en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, aparcibiéndole que jde no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 10 de Julio de 1916.—El Secretario, P. S., Bonifacio Suárez.—Visto bueno: El señor Juez, Eduardo Chalud. X—1591

MADRID—CHAMBERI

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, se ha incoado procedimiento en virtud de demanda ó denuncia, formulada por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, á nombre del súdito francés monsieur Jules Léon Vieillard, domiciliado en Bibemont, Aisne, y con residencia actualmente en Dieppe (Seine inferieure), calle Desmaret, número 8, sobre extravío ó desposesión de 10 Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, al 3 por 100, Norte de España, segunda serie, segunda hipoteca, números 75.469, 75.499, 75.500, 104.935, 104.936, 126.633, 162.976, 171.822, 171.823 y 172.650, que dicho señor adquirió por mediación de la Sociedad Crédit Lyonnais, cinco de los indicados títulos con anterioridad al año 1905, tres el 31 de Marzo de 1909, uno el 7 de Junio de 1910 y uno el 8 de Abril de 1911, que tenía depositados en la Agencia del Crédit Lyonnais de St. Quentin (Aisne); por virtud de cuya denuncia se ha dictado providencia en 14 del actual, admitiéndola ó estimándola, y mandánla publicar por medio de este edicto en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y Diario Oficial de Avisos de Madrid, señalándose el término de nueve días, dentro del cual pueda comparecer el tenedor de los expresados títulos y Obligaciones objeto de la desposesión de que se trata, disponiendo también ponerlo en conocimiento de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, para que retenga el pago del principal é intereses de aquellos títulos, y que se comuniqué á la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta capital, para que fije el correspondiente aviso en el tablón de anuncios y se publique al abrirse la Bolsa la expresada denuncia, avisándolo también á las demás Juntas de síndicos de la Nación, participándoles aquélla, todo ello según y a los efectos determinados en los artículos 548, 550 y 559 y demás aplicables del Código de Comercio.

Y para que tenga cumplido efecto lo acordado, se pone el presente edicto en Madrid, á 17 de Julio de 1916.—El Secretario, Licenciado Fulgencio Muzás.—El Juez de primera instancia, José Soler. X—1587

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en 10 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, se ha acordado hacer público haberse presentado por el súdito francés Mr. Joseph Louis David, una denuncia sobre extravío de 20 Obligaciones hipotecarias de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, primera serie, números 18.761, 22.541, 30.751, 289.725 y 726, 294.097, 300.745, 324.793, 342.582 y 533, 402.451, 404.457, 462.932, 564.533, 586.493, 604.803 y 804, 634.800, 657.767 y 768, de 500 pesetas nominales, y se ha mandado señalar el término de nueve días, dentro del cual puedan comparecer los tenedores de dichas Obligaciones.

Y para que tenga lugar la inserción del presente edicto en la GACETA, se expide en Madrid á 14 de Julio de 1916.—El Secretario, Federico González del Rivero.—V.^o B.^o, El señor Juez, Ricardo Cobos. X—1589

En virtud de providencia dictada en 10 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, se ha acordado hacer público haberse presentado por el súdito francés Mr. Emile Remarek, Director de las Agencias de las Ardenas de la sociedad Nancienne de Crédito Industrial y de Depósitos, una denuncia por haber sido desposeído de cuatro Obligaciones hipotecarias Asturias, Galicia y León, segunda hipoteca, de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, números 1.681, 1.682, 40.334 y 85.475, de 500 pesetas nominales, y se ha mandado señalar el término de nueve días, dentro del cual puedan comparecer los tenedores de dichas Obligaciones.

Y para que tenga lugar la inserción de este edicto en el Diario Oficial de Avisos, se expide en Madrid á 13 de Julio de 1916. El Secretario, Federico González del Rivero.—V.^o B.^o, El señor Juez, Ricardo Cobos. X—1590

MADRID—INCLUSA

D. Félix Ruz y Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Hago saber: Que á este Juzgado y Secretaría del que refrenda correspondió por repartimiento una demanda deducida por el Procurador D. Vicente Ruz Valarino á nombre de mademoiselle Anne Marie de Bascher de Beaumarchais, residente en Nantes (Francia), denunciando que su representada poseía varias Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, que se hallaban depositadas en la Sociedad Belga de Crédito Industrial y Comercial y de Depósitos de Bruselas, el 30 de Septiembre de 1911, quedando desposeída de aquéllas con motivo de la ocupación hecha por Alemania en la actual guerra europea, y cuyos valores se reseñan á continuación:

Cinco Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro de Asturias, Galicia y León, 3 por 100, primera hipoteca, títulos de 500 francos al portador, cupón del 1.^o de Abril de 1912 adherido, números 154.269 á 270 y 156.478 á 480.

Como consecuencia de ello, la parte

actora solicitó que, previa la tramitación correspondiente, se impida que se transfieran los referidos, títulos, y á su tiempo se ordene la expedición de un duplicado de los mismos á favor de mademoiselle de Bascher.

Por providencia del día de hoy se admitió cuanto ha lugar en Derecho la expresada denuncia acordando que se haga público inmediatamente por edictos que se insertarán en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de su provincia, y *Diario de Avisos*, señalando el plazo de nueve días para que pueda comparecer en los autos todo el que se creyese con derecho á los indicados valores, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Madrid á 18 de Julio de 1916. Félix Ruz y Cara.—Anto mf, Pedro S. Co-visa. X—1586

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en 4 del corriente por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en expediente promovido por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, en nombre del súbdito francés monsieur Alfred Jules Faroux, domiciliado en el Vesinet, rue Villebois Mareuil, número 8, sobre denuncia de extravío ó desposesión de 57 Obligaciones al 3 por 100 de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, primera serie, números 44.534, 202.154, 250.065 á 250.107, 266.142, 271.862, 515.677 á 515.680, 519.996, 563.245 á 563.249, se hace saber que dichas Obligaciones estaban depositadas en el Banco Nacional de Bélgica, habiendo recibido el denunciante los dividendos por conducto del Banco Nacional Belga en Bruselas, hasta que en Agosto de 1914 se declaró la guerra europea; que con la ocupación alemana de la capital de Bélgica, monsieur Alfred Jules Faroux ha sido desposeído de los expresados valores, de los que no ha vuesto á tener la menor noticia; y que al admitir la denuncia en la citada providencia, se ha mandado retener el pago del capital é intereses de las mencionadas Obligaciones.

Lo que se hace público por medio del presente, á fin de que las personas que se consideren con algún derecho á las Obligaciones indicadas, comparezcan en dicho Juzgado á reclamarlo dentro de nueve días, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid á 5 de Julio de 1916.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º: Moya. X—1593

MADRID—PALACIO

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, pende á virtud de repartimiento, la denuncia formulada por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, á nombre del súbdito francés Mr. Ernest Luciaux Cottaux, por desposesión ó extravío de 15 Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, al 3 por 100, números 73.081 y 82, 102.899, 103.027, 103.028, 103.029 y 30, 104.345, 104.346 y 47, 108.963, 125.715, 167.316, 172.582 y 260.087, segunda serie, cuya demanda ha sido estimada por providencia del día de ayer, habiéndose acordado se publique en los tres periódicos oficiales de esta Corte, á fin de que el tenedor de ellas pueda comparecer en el término de nueve días, á

ejercitar sus derechos; que se ponga en conocimiento de dicha Compañía Ferroviaria, para que se sirva retener el capital y los intereses ó cupones de las referidas Obligaciones; que se dé también conocimiento de la denuncia á la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta Corte, para que se sirva disponer se fije el correspondiente aviso en el tablón de edictos, en el mismo día ó en el inmediato, y anuncie al abrirse la Bolsa la denuncia hecha, y avise á las demás Juntas de Síndicos de la Nación, y que de conformidad con lo que dispone el artículo 551 del Código de Comercio, se substancie la denuncia por los trámites de los incidentes, á cuyo efecto se confiere traslado de ella por seis días al señor Fiscal municipal, con entrega de la copia simple para que exponga lo que se le ofrezca.

En su virtud, á los fines acordados, y para su inserción en el *Boletín Oficial*, autorizo el presente en Madrid á 5 de Julio de 1916.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—V.º B.º: El señor Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. X—1592

SANTANDER—ESTE

D. Luis Rubio García, Juez municipal, propietario del Juzgado municipal del Este, de Santander, en funciones de Juez de primera instancia de igual distrito.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día 10 del próximo mes de Agosto, á las dieciséis, tendrá lugar en la Secretaría del Juzgado, Santa Lucía, 1, primero, el comienzo del inventario de los bienes dejados á su fallecimiento por D. Pedro Acha Pérez.

Lo que se hace saber, para que los que se crean interesados acreedores de dicho señor, comparezcan en dicho día, hora y lugar, á la práctica de dicho inventario.

Así está acordado en diligencias instadas por D. Nicolás Cano Vivas, como defensa de los hijos menores de edad del finado D. Pedro Acha, y en virtud de haber aceptado la herencia á beneficio de inventario.

Santander, 15 de Julio de 1916.—Luis Rubio.—P. S. M., Jesús Escobio. X—1593

VALENCIA—SERRANOS

D. Lorenzo Gallardo González, Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad de Valencia.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de Ventura Casaus Marqués, natural de Moncada, hija de Francisco y de Ventura, de setenta y cuatro años, viuda de Vicente Tarrasa Tuneo, la cual falleció en dicha villa de Moncada el día 30 de Marzo último; y se llama á los que se crean con derecho á su herencia para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla, dentro del término de treinta días; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo se advierte que han comparecido reclamando la herencia de la causante su hermana de doble vínculo María del Carmen Casaus Marqués y sus sobrinos Antonio Albiach Casaus, hijo de otra hermana de doble vínculo María Dolores Casaus Marqués, y Vicente, Virtudes, Marcellino, Bárbara y Alfredo Bosch Casaus, que á su vez lo eran de la otra hermana, también de doble vínculo, Bárbara Casaus Marqués.

Dado en Valencia á 17 de Julio de 1916. Lorenzo Gallardo.—El Secretario judicial, P. S., Vicente Moreno. X—1584

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.029 de orden del año 1916, contra Angeles Llanos García, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Junio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Juan Muñoz y D. Francisco Díaz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Angeles Llanos García, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Angeles Llanos García, á la pena de seis días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Juan Muñoz.—Francisco Díaz.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Angeles Llanos García, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Julio de 1916.—El Secretario, Licenciado Felipe Chaves.—V.º B.º: Graciano Guijarro. JO—9149

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 764, seguido en este Juzgado contra Remedios Prado del Pozo, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 20 de Junio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Francisco Fernández y D. Faustino Pérez; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Remedios Prado del Pozo;

»Fallamos, condenando á la denunciada Remedios Prado del Pozo á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Prieto Ureña.—F. Pérez Barrantes.—Francisco Fernández.»

Publicada el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Remedios Prado del Pozo, expido el presente en Madrid á 23 de Junio de 1916.—El Secretario, Luis Buceta. JO—8999

En el expediente de juicio verbal de faltas número 897, seguido en este Juzgado contra Manuel Alvarez Barreras, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 13 de Junio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Francisco Fernández y D. Faustino Pérez; habien-

do visto el presente juicio de faltas seguido contra Manuel Alvarez Barreras:

»Fallamos, condenando al denunciado Manuel Alvarez Barreras a la pena de cuatro días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Francisco Fernández.—F. Pérez Barrantes.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Manuel Alvarez Barreras, expido la presente en Madrid a 16 de Junio de 1916.—El Secretario, Luis Buceta. JO—8996

En el expediente de juicio verbal de faltas número 419, seguido en este Juzgado contra María y Angela Martos Sánchez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, a 10 de Junio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Francisco Fernández y D. Faustino Pérez; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Angela y María Martos Sánchez;

»Fallamos, condenando a las denunciadas Angela Martos Sánchez y María Martos Sánchez, a la pena de cinco días de arresto a cada una y al pago por mitad de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—F. Pérez Barrantes.—Francisco Fernández.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Angela y María Martos Sánchez, expido la presente en Madrid a 13 de Junio de 1916.—El Secretario, Luis Buceta. JO—8997

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 874 de orden del año actual, contra José Romero Soto, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 10 de Junio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. José Ruiz y D. Manuel Ochoa; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Romero Soto, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Romero Soto a la pena de 10 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente y al pago de las costas; y notifíquesele esta resolución por medio de cédula.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—José Ruiz.—Manuel Ochoa.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Romero Soto, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 8 de Julio de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Montón. JO—8765

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.069 de orden del año actual, contra Soledad Díaz López y otro, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 17 de Junio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos don José Ruiz y D. Manuel Ochoa; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José García Gutiérrez, Soledad Díaz López y Josefa Pardo Prieto, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos a las denunciadas Soledad Díaz López y Josefa Pardo Prieto, a la pena de 20 pesetas de multa a cada una, con el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio por mitad; y notifíquese esta resolución a la primera por medio de cédula.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Latorre.—José Ruiz.—Manuel Ochoa.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Soledad Díaz López, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 8 de Julio de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Montón. JO—8764

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 998 de orden del año actual, contra Ana Sáez Gómez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 1.º de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. José Molinero y D. Vicente Cabanes; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ana Sáez Gómez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos a la denunciada Ana Sáez Gómez, a la pena de seis días de arresto menor, represión y pago de las costas; notifíquesele esta resolución por medio de edictos, y luego que sea firme póngase en conocimiento de la Superioridad.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—José Molinero.—Vicente Cabanes.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Ana Sáez Gómez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 1.º de Julio de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Montón. JO—8761

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 844 de orden del año actual, contra Eduardo Martínez Garcés y otra, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 13 de Junio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. José Ruiz y D. Manuel Ochoa; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Consuelo López Cebrián y Eduardo Martínez Garcés, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Eduardo Martínez Garcés, a la pena de seis días de arresto menor, y al pago de las costas por mitad; y a la otra denunciada Consuelo López Cebrián, a la pena de seis días de igual arresto, represión y pago de la otra mitad de costas; y notifíquesele esta resolución por medio de edictos y cédula respectivamente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—José Ruiz.—Manuel Ochoa.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Eduardo Martínez Garcés y Consuelo López Cebrián, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 8 de Julio de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Montón. JO—8766

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 709, seguido en este Juzgado contra Miguel Villagarcía y Fernando Jiménez, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 10 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. Isidoro Felipe Valdés, y Adjuntos D. Rafael del Río y D. Francisco Parra; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Miguel Villagarcía y Fernando Jiménez;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía a los denunciados Miguel Villagarcía y Fernando Jiménez, a la pena de 25 pesetas de multa y pago de las costas del juicio por mitad y represión.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Isidoro F. Valdés.—Rafael del Río.—Francisco Parra.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado Miguel Villagarcía Muñoz, expido la presente en Madrid a 12 de Julio de 1916.—El Secretario, G. Doval. JO—9084